

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 26834** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se corrigen errores en el apartado 19.2 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente a la contratación del servicio de "Asistencia técnica en materia de seguridad y salud en obras de caminos naturales (fase II)", n.º expte.: 2.186/09.*

En relación con el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de julio de 2010, número 160, advertido error en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el apartado 19.2. Criterios evaluables de forma automática, procede añadir a continuación del párrafo: "A las ofertas económicas (e) se les asignará la puntuación (Pe) que resulte de la aplicación de las siguientes fórmulas", el siguiente párrafo:

$$Pe = 50 \times [1 - 0.25 \cdot ((Oe - Omp) / (PI - Omp))]$$

Oe = Importe de la oferta e (IVA excluido)

Omp = Oferta con mejor precio (IVA excluido)

PI = Presupuesto de licitación (IVA excluido)

La valoración se redondeará al segundo decimal.

Madrid, 20 de julio de 2010.- La Subdirectora General de Desarrollo Territorial, Cristina Toledano García.

ID: A100059586-1